

Datos Generales

Gaceta N°:	17136
Fecha de la Gaceta:	06/07/1972
Norma:	DECRETO DE GABINETE
Número de Norma:	106
Fecha de la Norma:	29/06/1972
Autoridad:	JUNTA PROVISIONAL DE GOBIERNO
Vigencia:	1 DE SEPTIEMBRE DE 1972

Título:	POR EL CUAL SE SUBROGA EL ARTICULO 27 DEL DECRETO DE GABINETE N° 235 DE 30 DE JULIO DE 1969.
Comentario:	A través de este Decreto de Gabinete se subrogó el Decreto de Gabinete número 235 de 30 de julio de 1969, en lo referente a la disposición que determinaba que los funcionarios del Instituto de Recursos Hidráulicos y Electrificación (IRHE), se regirían por las disposiciones del Código de Trabajo y normas complementarias, incluyendo el Décimo Tercer Mes; con el fin de mantener las mejores condiciones de trabajo que en ese entonces poseían los funcionarios y empleados del IRHE y el personal que laboraba en la Compañía Panameña de Fuerza y Luz. Además, se modificó el régimen de compras del IRHE. TEMAS RELACIONADOS: INSTITUTO DE RECURSOS HIDRAULICOS Y ELECTRIFICACION, IRHE, CODIGO DE TRABAJO, DECRETO DE GABINETE, JUNTA PROVISIONAL DE GOBIERNO, COMPAÑIA DE FUERZA Y LUZ.

Temas Relacionados

CODIGO DE TRABAJO
COMPAÑIA DE FUERZA Y LUZ
DECRETO DE GABINETE
INSTITUTO DE RECURSOS HIDRAULICOS Y ELECTRIFICACION
IRHE
JUNTA PROVISIONAL DE GOBIERNO

Referencias

DECRETO DE GABINETE 106						
REFERENCIAS POSTERIORES:						
Norma	No. de Norma	Fecha de Norma	No. de Gaceta	Fecha de Gaceta	Afectación	Comentario
DECRETO DE GABINETE 106						

REFERENCIAS ANTERIORES:

REFERENCIAS ANTERIORES:						
Norma	No. de Norma	Fecha de Norma	No. de Gaceta	Fecha de Gaceta	Afectación	Comentario
DECRETO DE GABINETE	235	30/07/1969	16427	19/08/1969	DEROGA Y SUBROGA PARCIALMENTE	Este Decreto de Gabinete subrogó los literales b), d) y e) del Artículo 26 y el Artículo 27, y derogó el literal c) del Artículo 26 del Decreto de Gabinete número 235 de 30 de julio de 1969.

Jurisprudencia Constitucional
